

RESOLUCIÓN Nº 3953 /2015

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 28 AGO. 2015

1. Presentación del interesado Nº 21164 de fecha 06 de agosto de 2015;
2. Informe de Deuda de fecha 06 de agosto de 2015, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos, que acredita que la Patente Comercial no tiene deuda;
3. Certificado de Defunción folio Nº 2669419 de fecha 06 de agosto de 2015, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificaciones;
4. Decreto Exento Nº 4612 de 16 de diciembre de 2014, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento Nº 4707 de 22 de diciembre de 2014, que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso Final Decreto Ley Nº 3.063 de 1979 y
7. En uso de las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

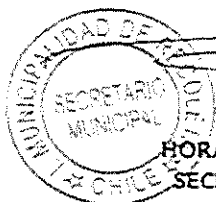
RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2do Semestre del año 2013:

PATENTE : 3-728047
DIRECCIÓN : ASUNCION CALLE 273
NOMBRE : 
RUT. : 
GIRO : CONSTRUCTOR CIVIL
MOTIVO : FALLECIMIENTO DEL TITULAR

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE
* CHILE *

HNM/JRR/KMM/dg
26.08.2015